

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23220

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2024.

Señor Gerente:

**SALTA – IMPUESTO ESPECIAL DE REGULARIZACION. REGIMEN
EXCEPCIONAL Y TRANSITORIO DE ALIVIO FISCAL**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Decreto N° 724 (B.O.: 8/11/2024) se elimina el Impuesto Especial de Regularización equivalente al 10% del impuesto correspondiente por el Blanqueo Nacional -art. 16 Ley N° 8.461-, en el ámbito provincial.

Además, se modifica el artículo 17 de dicha ley para suprimir la mención al pago de este impuesto.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada